

Expediente: **523/22**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ CABRERA LUCIA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/02/2025 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CABRERA, LUCIA CECILIA-DEMANDADO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA, -APODERADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 523/22



H20461493758

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CABRERA LUCIA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 523/22.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 04 de febrero de 2025.

Atento a lo solicitado: Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de capital presentada por la letrada **GABRIELA E. GUERRERO**. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 03/02/2024, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.